



Construyendo Lazos Sociales

AUTOR/A/ES:

Mazzarini, María Nazarena
Gomara, Daira
Lucía Mercedes

CORREO ELECTRÓNICO:

mnazarenamazzarini@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de La Plata

PALABRAS CLAVE

Transversalización de los derechos humanos, contextos de encierro y post encierro, producción de conocimientos en derechos humanos, arte

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

A El Programa de Extensión Universitaria denominado “Construyendo Lazos Sociales” comienza a desarrollarse en el año 2011. Participan, en el mismo, la Facultad de Artes (en el rol de dirección), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (codirigiendo), la Facultad de Psicología y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Las estrategias que se llevan adelante en los distintos territorios surgen del trabajo transdisciplinar, donde el conocimiento va articulándose de manera trasversal, el conocimiento no surge en la singularidad de cada disciplina sino en el abordaje complejo y dialógico de los saberes.

A partir del diseño de talleres, se busca vincular los contenidos de las disciplinas artísticas con un abordaje en perspectiva de derechos humanos, estableciendo el diseño y ejecución de los dispositivo de intervención y poniendo en perspectiva la historización, construcción de sentido y la forma de autopercebirse de los grupos, comunidades y personas, generando de este modo posiciones que reduzcan los procesos de vulnerabilidad en Unidades Carcelarias, Barrios (periurbanos de la Ciudad de La Plata) y en el Hospital Neuropsiquiátrico Interzonal Melchor Romero.

Partimos del supuesto que estos procesos se fortalecen en la ecología de saberes y empoderamiento individual y colectivo para la inclusión social, conceptos que generan una elaboración conjunta de un sistema de significación, de construcción de la subjetividad, de desfragmentación de los vínculos sociales, de Identidad y alfabetización jurídica participante en determinados ejes de Derechos Humanos como método de reconceptualización mediante su mismo ejercicio reflexivo con personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. En este proyecto el conocimiento se enmarca en la Educación Popular y se establece una dinámica de construcción social transversal donde el saber académico interactúa en doble vía con el saber popular construyendo y fortaleciendo el conocimiento que surge de la reflexión de las propias prácticas. Es así que esta construcción de saberes se transforma en herramienta generadora de integración, reflexión, acción y democratización del saber. Cuando analizamos el concepto de vulnerabilidad y exclusión lo hacemos desde la restricción de lxs sujetxs para acceder a bienes fundamentales como la educación, la cultura, la vivienda, el trabajo o la salud, entendidos como derechos básicos. Así, las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad no, solo, acceden a los insumos para satisfacer sus necesidades básicas sino también de las posibilidades para participar activamente en la sociedad.

La implementación de actividades concretas implica el aprendizaje de saberes artísticos específicos, la obtención de experiencias que pretenden identificar, analizar, reconocer y promover la réplica creativa; con el objetivo de generar iniciativas en las que la comunidad se transforme en actor de su propio desarrollo sustentable en el tiempo y replicable.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Entender la enseñanza desde Freire, dentro del y con el contexto para así poder construir sentido, respetando su cultura y abriéndoles también otras posibilidades. Nos permite plantear y re pensar las experiencias realizadas en el eje educación para la inclusión.

Enseñar arte en perspectiva de Derechos Humanos y poder conectar esa enseñanza con el mundo simbólico de lxs sujetxs, es poder generar en ellos la comprensión y desarrollo de la simbolización, de lo poético en sus modos de vivir e incluso ser críticos con la cultura visual para así elaborar conceptos, apropiarse de la palabra y construir y reelaborar identidades. La experiencia artística es una experiencia que genera conocimiento, posibilita modos de relación con otros, posibilita unir experiencias del pasado con las del presente mediante la reflexión. Lo simbólico nos atraviesa en todo momento, y además, saberes, conocimientos, modos de actuar, o el aprendizaje del manejo de un cierto material va a poder ser una herramienta para usarse a futuro en otras situaciones.

Partimos de cuatro ejes conceptuales:

1- Desarrollo sustentable. Supone pensar en un nuevo conocimiento, en una “ecología de saberes” y en “comunidades de aprendizaje” (a partir del desarrollo de una práctica común). Es un cambio organizativo, que apuesta a la transversalidad.

2- Uso de lenguajes artístico-comunicacionales. La educación artística permite no sólo otorgar herramientas de expresión, sino también colaborar con la producción de un lenguaje específico que favorezca la comprensión de la realidad y promueve la inserción laboral.

3- Construcción de la Identidad. La cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana. Hace referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro. Se trata de un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad. Ese concepto tiene en cuenta la individualidad y la alteridad de la cultura como creación y producto social.

Refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades (conf. Comité DESC, O.G. n° 21).

Por medio de la Construcción de la Identidad se busca generar e instalar objetos que respondan a las necesidades comunitarias, y que atiendan a las demandas materiales y simbólicas, respetando las particularidades individuales y grupales.

4- Empoderamiento. Partimos del concepto de empoderamiento no sólo por la adquisición de un saber práctico específico, sino porque el mismo proceso de aprendizaje se convierte en una práctica de ejercicio democrático con énfasis en el diálogo, respetuoso de la subjetividad, responsable y valioso en sí mismo.

El propio Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que el empoderamiento cultural inclusivo resultante del derecho de toda persona a participar en la vida cultural es una herramienta para reducir las disparidades, de manera que todos puedan disfrutar, en pie de igualdad, de los valores de su propia cultura dentro de una sociedad democrática (Observación General n° 21).

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Barroco, M.L.(2004). *Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos*. Cortez Editora.
- Baratta,A. (1990). *Resocialización o control social. Por un concepto crítico de reintegración social del condenado*. Ponencia presentada en el seminario “Criminología Crítica Y Sistema Penal”, organizado por Comisión Andina Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social, Lima, septiembre de 1990.
- Basaglia, F. (1972). *La institución negada. Informe de un hospital psiquiátrico*. Barral Editores.
- Freire,P.(1971).*La Educación como Práctica de la Libertad*.Edit. Tierra Nueva.
- Galeano, E. *Los prisioneros*. Patria Grande.
- González, A., Esnaola, F. y Martin M. (2012).*Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales*. Editorial EUNLP.
- Jung, C.G. (1959). *Arquetipos e Inconciente Colectivo*.Paidós.
- Lamas, M. (2007).*El género es cultura*. V Campus Euroamericano D Cooperacao Cultural. Alamada.
- Olmos, H. A.y Santillán Güemes, R.(2000). *Educación en Cultura. Ensayos para una acción integrada*. Ediciones Ciccus.
- Pavarini, M. (*Las nuevas demandas de orden y la sociología de la desviación*”). *Control y dominación. Teorías Criminológicas Burguesas y proyecto hegemónico. Primera Parte: Criminología y orden burgués. Punto 2 Las nuevas demandas de orden y la sociología de la desviación. VIII Estado asistencial y política de control social*. Siglo XXI editores.
- Pegoraro, J.S. (2004). *La sociología del sistema penal*, en “Ñ” Revista cultural, Diario Clarín. 28/02/2004
- Richard, N. (1994).*La puesta en escena internacional del arte latinoamericano: montaje, representación*. En G. Mendez, R. González y J. Gutierrez Haces (coord.), *Arte, historia e identidad en América Latina: Visiones comparativas*. Instituto de Investigaciones Estéticas – UNAM.
- Schnaith, N. (1987). *Los códigos de la percepción, del saber y de la representación en una cultura visual*. *TipoGráfica*, (4).
- Zaffaroni, E. (2002). *Culpabilidad por vulnerabilidad. Discurso en la aceptación del Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad de Macerata*.